INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2024

AL: Señora Abogada, Luz Adriana Ricaurte Diaz.
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares.-
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la Señora Abogada, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares - Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión No. 1, del contrato No.001-106-2024, correspondiente a las actividades ejecutadas correspondiente al periodo 27 de junio al 30 de junio de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No.001-106-2024
CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO."
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024.
MODIFICACIONES: SI ____ NO __X__

TIPO	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc.)	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

DESCRIPCION GENERALES		ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ITEM	OBLIGACION										
9.1.1	Cumplir con el objeto del contrato.	N/A	SI								
9.1.2.	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI								
9.1.3.	Presentar los productos de conformidad con lo establecido en el contrato.	N/A	SI								
9.1.4.	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	N/A	SI								
9.1.5.	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	SI								
9.1.6.	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	N/A	SI								
9.1.7.	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI								
9.1.8.	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI								
9.1.9.	Realizar la entrega del objeto a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI								
9.1.10.	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente de la comunicación de aceptación de oferta.	N/A	SI								

9.1.11.	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación	N/A	SI								
9.1.12.	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	SI								
9.1.13.	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI								
9.1.14.	Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.	N/A	SI								
9.1.15.	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	N/A	SI								
9.1.16.	Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI								
9.1.17.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI								

9.2 ESPECIFICAS		N/A	SI								
9.2.1.	El contratista deberá comprometerse a brindar atención personalizada y directa.	N/A	SI								
9.2.2.	Para el ingreso de personal y de los bienes a entregar, el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato su propio ingreso y el de su vehículo, a las instalaciones de la Base Naval con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación a la entrega de los bienes, cumpliendo con los requerimientos de seguridad exigidos al interior del complejo militar.	N/A	SI								
9.2 3.	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: El Departamento de Buceo y Salvamento, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del Técnico DEBUSA, los bienes objeto del contrato, si estos se encuentran defectuosos o tienen imperfectos en la tela, manufactura o no cumplen con los diseños entregados por el Contratista o las especificaciones establecidas en el anexo técnico, evento en el cual el contratista queda obligado a remplazarlos por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido.	N/A	SI								
9.2 4.	El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al rechazo del elemento por parte del Técnico DEBUSA.	N/A	SI								
9.2 5.	Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos físicos, tecnológicos y servicios profesionales.	N/A	SI								
9.2 6.	Los bienes a entregar, deben ser NUEVOS, originales de la marca de la ficha técnica entregada en la oferta, NO se aceptarán bienes fabricados con telas re manufacturadas o defectuosas.	N/A	SI								
9.2 7.	Los requerimientos de garantía que se realicen, serán siempre con conducto al Contratista, en ningún caso el Contratista delegará su responsabilidad ante la Entidad, por la garantía del buen funcionamiento del bien al fabricante.	N/A	SI								
9.2 8.	El contratista deberá entregar los bienes con excelentes acabados y limpios, las prendas que conforman el	N/A	SI								

	uniforme no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones, ni defectos en las puntadas; a su vez, la prenda debe ser simétrica en su diseño y su tejido debe ser uniforme. Las marcas y accesorios del uniforme no deben desteñir y deben estar fijados adecuadamente a la prenda										
9.2.9.	Asignar un empleado con que pueda tomar decisiones para coordinar la entrega y ejecutar los controles necesarios para lo cual informara los datos correspondientes al supervisor del contrato, una vez este quede en firme. Debe garantizar que los bienes al momento de la entrega deben estar debidamente embalados e identificados acuerdo relación de listado de bienes contratados.	N/A	SI								

Así mismo a continuación se relacionan las actividades realizadas durante el periodo descrito:

- El día 21 de Junio de 2024, se recibe notificación para la supervisión del presente contrato.
- El día 28 de Junio de 2024, se recibe correo con el número de celular para la comunicación del presente contrato.
-

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Planeación, selección, contratación, Ejecución	Regulatorio	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	Alto	Contratista	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	Alto	Si	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario

No.	2	3	4
Clase	General	General	Específico
Fuente	Interno	Externo	Externo
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Económico	Operacional
Descripción	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Cambios de precio de los bienes	El contratista no cumple con el perfil o las habilidades requeridas.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia y en consecuencia sobre la imagen de la entidad
Probabilidad	2	4	1
Impacto	2	2	3
Valoración	4	6	4
Categoría	Bajo	Alto	Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad Contratante	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Análisis y verificación de los criterios técnicos	Estipulación contractual que fije los precios	Realizar proceso de selección riguroso para asegurar que el perfil del contratista es el requerido por la entidad contratante para ejecutar lo establecido.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	4	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Valoración	2	5	2
Impacto después del tratamiento: Categoría	Bajo	Medio	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI	No
Responsable por implementar el tratamiento	Entidad Contratante	Contratista	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	En el inicio de la estructuración del proceso	En el inicio de la estructuración del proceso	Durante la selección del contratista y durante toda la ejecución
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de aprobación del estudio previo	Término de adjudicación	Al vencimiento del plazo de ejecución
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Fecha de publicacion	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Por medio de un plan de selección del contratista y velar su efectividad y cumplimiento
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Permanente	Seguimiento permanente de los precios en el mercado	Continua

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Equipo humano inadecuado e insuficiente	Cambio frecuente del personal que afecten el cumplimiento de las actividades	2	3	5	Medio	Contratista	Mayor Exigencia en los requisitos de los perfiles y experiencia del recurso humano	1	3	4	Bajo	No	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Requerimiento por parte del supervisor al contratista	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en los elementos que deben ser importados a causa de la situación mundial	Retraso en el cumplimiento del plazo de ejecución	3	2	5	Medio	Contratista – Entidad contratante	Definición de un cronograma para la ejecución y cumplimiento de las actividades específicas.	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Durante toda la ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento de acuerdo al servicio	Mensual

El contratista generó las pólizas correspondientes al respectivo contrato, la cual a la fecha no se ha visto afectadas.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Porcentaje cumplimiento Avance contrato 0,00% Demora _____%

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-106-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-106-2024	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

El porcentaje de cumplimiento es 0,00 %, teniendo en cuenta que, durante dicho lapso, no se realizaron actividades.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10. RECOMENDACIONES

- No se presentó novedades.

- El día 21 de junio de 2024 recibo notificación para la supervisión del contrato No. 001-106-2024.

Cordialmente,

Técnico Administrativo. MITZI FARIDY VELA MERCHÁN
Supervisor del Contrato No. 001-106 -2024